



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | |
|--|--|
| Nombre del trámite o servicio: | Acta Clausura. |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Coordinación de Enlace y Captación de Ingresos. Ubicado en Av. Buena Vista No. 8 Barrio de Buena vista, Yautepec Morelos. CP. 62733 Teléfono: 735 394 7256 Correo electrónico: captacioningresos@yautepec.org |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Coordinación de enlace y captación de ingresos. Coordinador Asael Moctezuma Herrera |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | Oficina única. |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Las personas que están construyendo sin licencia de construcción, después de la omisión del requerimiento efectuado después de 5 días hábiles. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Clausura impresa |
| Horario de Atención al público. | Lunes a viernes de 8:00 A.M. A 3:00 P.M. (días hábiles) |
| Plazo oficial máximo de resolución | 5 días después de la recepción de sus documentos |
| Vigencia. | Única ocasión |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Afirmativa ficta |

Requisitos y documentos anexo que se requieren

| No. | | Original | Copia |
|-----|---|----------|-------|
| 1 | Solicitud de licencia de construcción | 1 | 1 |
| 2 | Acreditación de la propiedad (escritura pública, constancia ejidal Cesión de derechos) | 1 | |
| 3 | Identificación oficial del propietario | 1 | |
| 4 | Recibo del impuesto predial al corriente (en el caso de que tenga escritura pública) | 1 | |
| 5 | 1 5 Plano catastral actualizado y verificado en campo (en el caso de que tenga escritura pública) | | |
| 6 | Carta poder (Gestor) | 1 | |
| 7 | Identificación oficial del gestor | | |
| 8 | LICENCIA DE USO DE SUELO (a excepción de casa habitación) | | |
| 9 | Memoria descriptiva del proyecto | 2 | |
| 10 | Plano arquitectónico con plantas, cortes y fachadas | 2 | |
| 11 | Plano estructural con memoria de calculo | 2 | |
| 12 | Plano de instalaciones hidráulicas, sanitaria y eléctrica | 2 | |
| 13 | Constancia de no afectación arbórea | 2 | |

Costo y forma de determinar el monto:

| | |
|--|--|
| Artículo 27, numeral 4.1.4.3.3 de La Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2025. El costo de UMA \$113.14. | Área de pago:1 Caja en Tesorería Municipal en Yautepec Morelos. Con oficinas ubicadas en calle No reelección No. 61 Barrio de San Juan Yautepec Morelos con teléfono 735 3940490 Caja en Rancho Nuevo, ubicada en Calle Sabino, esquina Dolores, No. 51 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec Morelos. |
|--|--|

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
AL MOMENTO DE CONSTRUIR Y NO TENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE LES DEJA UN REQUERIMIENTO, CINCO DIAS HABILES DESPUES DEL REQUERIMIENTO, SE VISITA UNA VEZ MAS LA OBRA Y SI NO PRESENTA LICENCIA VIGENTE SE CLAUSURA LA OBRA.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley y reglamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Artículos 3, 305, 307 y 308.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepec.gob.mx teléfono: 735 39 4 00 80 conmutador. Tel. 394-78-06

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRÁN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria

*H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027*

INSCRIBAN EN LOS MISMOS..

- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*